



## Ayuntamiento de Aldeanueva del Camino

---

**Expediente n.º:** 4/2018

**Modelo de Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares**

**Procedimiento:** Procedimiento de Contratación

**Fecha de iniciación:** 10/01/2018

### MODELO DE PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES

En relación a la contratación de la organización de los festejos correspondientes al año 2018, se describen las líneas esenciales a seguir para la presentación de ofertas:

#### FIESTAS DE SAN BLAS:

- Días de verbena, 2, 3 y 4 de Febrero.
- Actuación infantil o actividad similar, Lunes, 5 de Febrero por la tarde.
- Charanga , Sábado, 3 desde las 14,00 h. hasta las 19,00 h. (pasabares)
- Si se oferta alguna actuación musical que sea un poco antes de empezar la verbena
- Todas las actuaciones y verbenas se realizan en el Salón Multiusos

#### CARNAVALES

- Verbena el sábado 10 de Febrero por la noche (tríos, dúos o similares)
- Baile el martes 12 de Febrero por la tarde (tríos, dúos o similares)
- Todas las actuaciones se realizan en el Salón Multiusos

#### SEMANA CULTURAL

- Verbena el Martes, 14 de Agosto (tríos, dúos o similares)
- Discoteca Móvil con Dj animador, el sábado 18 de Agosto
- Actividad infantil acuática (Jueves, 15 o Viernes , 16 Agosto)
- Todas las actuaciones se realizan en la Plaza del Mercado.

#### FIESTAS DE SEPTIEMBRE

- Días de verbena, 7, 8 y 9 de Septiembre
- Actuación infantil o actividad similar, Lunes, 10 de Septiembre por la tarde.
- Charanga, Sábado, 8 desde las 14,00 h. hasta las 19,00 h. (pasabares)
- Posibilidad de combinar orquesta y Dj para el sábado, 8 después de orquesta
- Si se oferta alguna actuación musical que sea antes de empezar la verbena
- Todas las actuaciones y verbenas se realizan en la Pza. del



## Ayuntamiento de Aldeanueva del Camino

---

### Mercado

-Los presupuestos reflejarán una o varias proposiciones valoradas en 31.000 € (IVA INCLUIDO) y en ellas deberán incluirse orquestas y todo tipo de espectáculos que estimen oportunos (disco móvil, charanga, infantiles, teatro, actuaciones, fiesta de la espuma, fuegos artificiales, etc.)

-Todas las proposiciones irán acompañadas de cuanta más información sea posible (fotografías, formación de orquestas, medios técnicos, enlaces a webs...)

-El plazo de presentación de solicitudes finalizará el Jueves, 11 a las 14,00 h.. Después de esa hora no se admitirá ninguna proposición.

-No se permitirá cambio alguno, en caso de ser seleccionado el presupuesto, en las orquestas y atracciones ofertadas, salvo acuerdo mutuo entre las partes. El cambio puede ser motivo de no formalización de contrato, pudiendo el Ayuntamiento contratar la propuesta que quede en segundo lugar en el proceso de selección.

-La forma de pago será la siguiente:

Un pago según factura durante el mes de Marzo y otro, también según factura en el mes de Octubre.

-Una vez vistas las propuestas por la Comisión de Festejos , ésta decidirá cual es la más ventajosa para el Ayuntamiento, comunicándose a la entidad adjudicataria para que se proceda de manera urgente a la formalización del contrato.

